

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12680 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **10 de abril del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

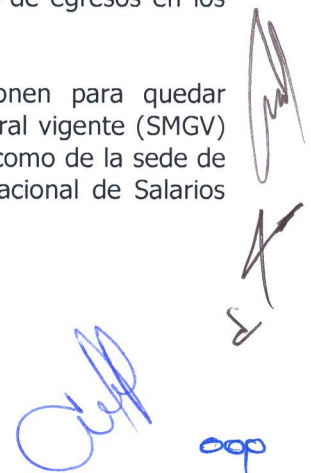
Mediante memorándum interno de fecha 23 de marzo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de estudio de mecánica de suelos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12680 de fecha 13 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$62,250.00 pesos (Sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son los **Recursos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de marzo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de estudio de mecánica de suelos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12680 de fecha 13 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se agregan, como legalmente corresponde, la cotización de Asinorum Constructora, S.A. de C.V.; por tal motivo, se consideran por este Comité que dicha cotización por este Comité que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 23 de marzo de 2018, signado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12680 de fecha 13 de marzo de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa



a **Asinorum Constructora, S.A. de C.V.**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

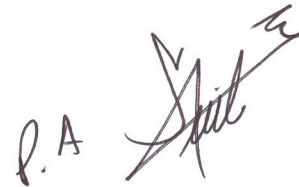
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE



M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Marzo del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12680** de fecha(s) **13 de marzo del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Estudio de Mecánica de Suelos)



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: ASINORUM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. No. 6567
 DIRECCION: LERDO DE TEJADA 4107 LAS GRANJAS 31100 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 10/04/2018
 R.F.C.: ACO091216F66
 TEL. Y FAX: 614 413-78-79 614 413-78-79

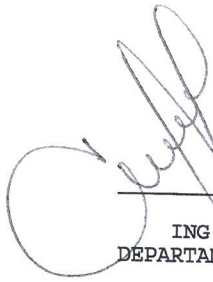
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	Estudio de mecanica de suelos.	62,250.00	62,250.00

RECIBIDO
 13 ABR. 2018
 FIRMA: E I E N A 10.33

SubTotal 62,250.00
 I.V.A. 9,960.00
 Total 72,210.00

REQ: 12680 // Para construccion de gimnasio. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACIÓN PROVEEDOR UNICO


 ATENTAMENTE
 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12680
Fecha: 12/03/2018
Fecha situación: 13/03/2018 12:49

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	Pieza	008648 Estudio de mecanica de suelos.			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Para construccion de gimnasio.



ASINORUM CONSTRUCTORA SA DE CV

RFC: ACO091216F66

LERDO DE TEJADA 4107 LAS GRANJAS

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP 31100

(614) 413-78-81

601 - General de Ley Personas Morales

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	31100
No. DE FOLIO Y SERIE	251
FOLIO FISCAL	23bccf1f-4eae-4967-8b2e-d6a8cc7036c1
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR	00001000000410102251
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	00001000000407908743
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION	2018-04-12T12:24:08

No. CUENTA:
 NOMBRE CTE: Universidad Tecnologica de Ciudad
 R.F.C.: UTC990612B29
 DOMICILIO: Av. Universidad Tecnologica 3051 Medanos
 Juarez, Chihuahua CP 32695
 USO DEL CFDI: G03 - Gastos en general

CONDICIONES: CONTADO TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

CANT	CODIGO	CVEPROD	CVEUNI	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1.00	PGO	72102900	XLT	SERVICIOS REALIZADOS MECANICA DE SUELOS	62,250.00	62,250.00

Handwritten signature and notes:
 Soledad / GYM

FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos MONEDA: MXN
 METODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición VERSION: 3.3
 IMPORTE CON LETRA
 (SON: SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	62,250.00
IVA 16.0%	9,960.00
RET. IVA	0.00
TOTAL	72,210.00

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.1|23bccf1f-4eae-4967-8b2e-d6a8cc7036c1|2018-04-12T12:24:08|CPA110411FW5|kVfOYup29dY1S1lB+Rk
 WvV8yoixPKDoy74J9tNP/F5wEMu8LcSQgEOkMs9xVj0sJm1WEzm4Zo6JwqRoxnYzXLf1D9wOMjPerMil1ZKMcJ9r7z4rOc
 Y5e2wNPAESHn+1aPNJEwukcJNjRfWOXUzWnYifOGty+ewQ4DUy44J4tiPZVr5w9VZjKF0pUhnXRou+R5KDVd0IZQhDX8+/6

SELLO DIGITAL DEL CFDI
 kVfOYup29dY1S1lB+RkWvV8yoixPKDoy74J9tNP/F5wEMu8LcSQgEOkMs9xVj0sJm1WEzm4Zo6JwqRoxnYzXLf1D9wOMjFe
 rMil1ZKMcJ9r7z4rOcY5e2wNPAESHn+1aPNJEwukcJNjRfWOXUzWnYifOGty+ewQ4DUy44J4tiPZVr5w9VZjKF0pUhnXRou
 U+R5KDVd0IZQhDX8+/6qH31bkDmoz2nu/11w/1qaERCrofpS+YAxR85/ZICsZTKYcQ8IZf5Q7bexidrUFNAoJwvprW2WGUm
 YvubQ6JQT1UctDgOSzJVz0YzjAahqDh/H0qWCrc3TxUA50GQzVvRHA6g==

SELLO DEL SAT
 iPEI1zgCPqZ/mnvo5xVOKd7RnvKagUWmEdCNuwhF5TZHaYg8B/h0b9vX1UdyRCplitlLdoxw4FaKldreY/t0fU8YPaYcx2
 udj7cb+VkJQ6vakh7Qm+g5QUxDSzed8EaEjQY2DitjgIBxTgB6oD4qzuir5+x63A3KKi6W6U40FX728ba7XKwb/21uUTp8GM
 hKY19/58g6jKpxE3f6jjiEdTeCjrA9nu6BJad79qojVSR9TAUysF6VOLFCGO3VMzry+ZqA6zqbmzph+oHoVBP+URUCZsb6P
 GL3TgNyQ2wpPo71y6un496me15AIRZnomR60MgLbCVnpuu1W2BqrL6/1A==

Efectos fiscales al pago



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

ORIGINAL



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad Juárez, Chih., a 10 de abril del 2018.

LIC. CRISTINA DOZAL DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del producto, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **Asinorum Constructora, S.A. De C.V.** por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad del servicio y puntualidad.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Ing. Oscar Ortega Pineda

Jefe de Depto. Recursos Materiales y Servicios Generales